



Comun. D.S.

Quilichero

Of

Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESPONDE EXPEDIENTE N° 017/84

LUJAN;

1 JUN 1987

VISTO Y CONSIDERANDO: La Disposición n° 078/87 de la Secretaría de Asuntos Académicos mediante la cual se suspende el régimen de correlatividades de la asignatura Elementos de Lógica y Sistemas de la Carrera de Desarrollo Social y se propone que los señores Coordinadores de Carreras de la Universidad evalúen y propongan mecanismos de acción sobre las modificaciones introducidas al Ciclo de Formación General por aplicación de la Resolución C.S.N° 004/87;
Lo tratado y resuelto por este Cuerpo en su sesión del día 2 de abril de 1987;

Por ello,

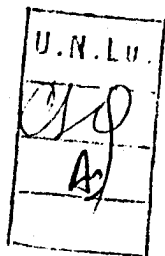
EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- AVALAR la Disposición n° 078/87 de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR a los señores Coordinadores de Carreras de la Universidad Nacional de Luján evalúen y propongan mecanismos de acción sobre las modificaciones introducidas al Ciclo de Formación General por aplicación de la Resolución C.S.N° 004/87, o las que ellos sugieran.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.S.N° 053 / 87



Prof. Juan R. Rocco
Prof. JUAN R. ROCCO
SECRETARIA ASUNTOS ACADEMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

Lic. José Luis Moreno
Lic. JOSE LUIS MORENO
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

ES COPIA

Ing. Hilda N. Cordon
Ing. HILDA N. CORDON
DIRECTORA
DESPACHO GENERAL